



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00074114-O

Guayaquil, 30 de agosto de 2018

Señor
Ricardo Aparicio Valero Macías
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0030705 del 29 de diciembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de diciembre del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **NOVASCONE S.A.**, por incurrir en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

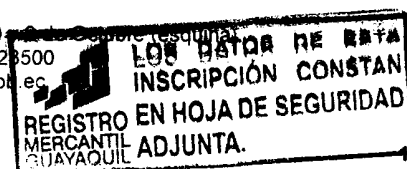
**AB. EFREN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (E)**

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **NOVASCONE S.A. "EN LIQUIDACIÓN". DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 30 de agosto de 2018**

**Ab. Ricardo Aparicio Valero Macías
C.C. No. 090965975-7 (Código dactilar V4333V3342)**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200
Teléfonos: (04) 372 3500
www.supercias.gov.ec

RRC/Exp: 123405 / Tr 65650-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.702

FECHA DE REPERTORIO:31/ago/2018

HORA DE REPERTORIO:13:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00074114-O, dictada el 30 de agosto del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución (E),, AB. EFREN ROCA SOSA el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía NOVASCONE S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de RICARDO APARICIO VALERO MACIAS, de fojas 42.581 a 42.582, Registro de Nombramientos número 11.978.

ORDEN: 44702



Guayaquil, 03 de septiembre de 2018

REVISADO POR:


AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0436150

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

13 SEP 2018 HORA: 11:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 